



Tutorial para enviar la respuesta a la consulta pública sobre los criterios aplicables a contaminantes hormonales (Fecha límite 28 de julio)

La Comisión Europea ha abierto **dos consultas públicas online** sobre los criterios para identificar contaminantes hormonales (EDCs) en pesticidas y biocidas. Este tutorial muestra paso a paso cómo hacer llegar nuestros comentarios online.

Este proceso puede que lleve unos 10-15 minutos.

Podéis plantear cualquier pregunta a través de nuestro blog www.libresdecontaminanteshormonales.wordpress.com

Pasos para completar la consulta pública sobre pesticidas

1. Vete a https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/initiatives/ares20163071834_es

y pincha el cuadro amarillo “**Enviar comentarios**”.

2. Antes de enviar tu respuesta, en caso de no estar registrado, debes crear una cuenta en ECAS utilizando el botón de “Registro”. Ten en cuenta que debes registrarte como persona individual y no como con el nombre de tu organización.

3. Selecciona la opción “Externo”, con lo que indicarás que no trabajas para una institución europea.

4. Crea una cuenta rellenando los datos e introduciendo el código de seguridad que aparece en el recuadro. Recuerda indicar que has leído y entendido los términos de seguridad.

5. Tras registrarte, recibirás un email para completar el proceso de registro. Puede tardar unos minutos. Por favor, revisa el buzón de spam.

6. Si no te reenvían directamente a la consulta pública desde el mail, pincha [este link](#) para volver a la consulta de pesticidas.

7. Selecciona tu idioma de referencia desplegando la flecha.

8. Una vez completados los datos requeridos, pega tu respuesta en el recuadro. Te recordamos que puedes utilizar el texto preparado “Respuesta a Consulta sobre presencia de contaminantes hormonales en pesticidas” que hemos compartido previamente, con un máximo de 4.000 caracteres con espacios. El número de registro de transparencia está dando problemas a la hora de responder a la consulta, si tienes problemas, prueba a dejar ese dato en blanco.

9. Elige cómo quieres enviar tus respuestas. La Comisión Europea da diversas opciones, por ejemplo Institución académica/de investigación, ONG, organización de consumidores o ciudadano/a europeo/a. Por favor, introduce el nombre de tu organización tras elegir esa opción.

10. Indica tu país de origen.

11. Elige tu configuración de privacidad. Aquí, puedes elegir si quieres que tu respuesta se envíe de forma pública (tu nombre, nombre de la organización, etc, se publicará junto a tu respuesta a la consulta) o anónimamente (los datos personales no se harán públicos, sólo tu país de origen). No olvides aceptar la protección de datos personales.

12. Por último, pincha “Enviar” para completar la respuesta a la consulta pública.

Pasos para completar la consulta pública sobre biocidas

Este proceso puede/debe ser repetido para la segunda consulta sobre la identificación de criterios de EDCs, que puede encontrarse aquí.

https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/initiatives/ares20163071671_es

Muchas gracias por tu apoyo!

Campaña Libres de contaminantes hormonales de Ecologistas en Acción.